



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación de la señora CAROLINA ARANGO MUÑOZ, quien actúa como agente oficiosa de su padre MANUEL ARANGO TRUJILLO, contra MEDIMAS EPS. Radicación 2020-00763-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación de la señora CAROLINA ARANGO MUÑOZ, quien actúa como agente oficiosa de su padre MANUEL ARANGO TRUJILLO, contra MEDIMAS EPS, por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 15 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.